RESOLUCIÓN MINNA N° 287/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON ID N° 346.111"

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 217/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Memorándum D.U.O.C N° 293/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y el acta de evaluación del llamado a "CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS" – ID. N° 346.111, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fechas 9 de noviembre y 19 de noviembre de 2018;y,----------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)".----------

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme a lo dispuesto en el Articulo 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.---------

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El acta de apertura N° 34/2018 del llamado a Contratación Directa N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS" – ID. N° 346.111", realizada el 5 de noviembre de 2018.----------

El acta de Evaluación de la Contratación Directa N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS" – ID. N° 346.111", de fechas 9 de noviembre y 19 de noviembre de 2018, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución SNNA N° 97/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, concluyeron: "*Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de invitación, y seleccionando las ofertas con el menor precio que han demostrado que cumplen sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle: ADJUDICAR en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 -*

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

RESOLUCIÓN MINNA N° 287/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON ID N° 346.111"

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS" – ID N° 346.111, de la siguiente forma: A la empresa oferente SAMPA S.A., por el monto total de Gs. 10.700.000 (Guaraníes Diez millones setecientos mil)....A la empresa oferente FABRI COLOR de Águeda de Amarilla, por el monto total de Gs. 6.340.180 (Guaraníes Seis millones trescientos cuarenta mil ciento ochenta)...----------

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en las partidas 320 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018", conforme a lo establecido en el Decreto 8452/2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1661/2018.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el llamado a Contratación Directa N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS" – ID. N° 346.111 a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle: ----------

- A la empresa oferente **SAMPA S.A.**, por el monto total de **Gs. 10.700.000 (Guaraníes Diez millones setecientos mil)**, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Chaleco de tela Talle Pequeño	Unidad	UNIDAD	12	SAMPA	NACIONAL	107.000	1.284.000
2	Chaleco de tela Talle Mediano	Unidad	UNIDAD	17	SAMPA	NACIONAL	107.000	1.819.000
3	Chaleco de tela Talle Grande	Unidad	UNIDAD	42	SAMPA	NACIONAL	107.000	4.494.000
4	Chaleco de tela Talle Extra Grande	Unidad	UNIDAD	29	SAMPA	NACIONAL	107.000	3.103.000
Total Adjudicación Guaraníes								**10.700.000**

- A la empresa oferente **FABRICOLOR de Águeda de Amarilla**, por el monto total de Gs. **6.340.180 (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta mil ciento ochenta)**, conforme al siguiente detalle:----------

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 287/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, REMERAS Y BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CON ID N° 346.111"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
5	Remera manga corta con cuello Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	30	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	1.848.000
6	Remera manga corta con cuello Tamaño Grande	Unidad	Unidad	30	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	1.848.000
7	Remera manga corta con cuello Tamaño XL	Unidad	Unidad	10	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	616.000
8	Remera manga corta con cuello Tamaño XXL	Unidad	Unidad	10	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	616.000
9	Remera manga corta con cuello Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	5	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	308.000
10	Remera manga corta con cuello Tamaño Grande	Unidad	Unidad	5	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	308.000
11	Remera manga corta con cuello Tamaño XL	Unidad	Unidad	5	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	308.000
12	Remera manga corta con cuello Tamaño XXL	Unidad	Unidad	5	FABRI COLOR	NACIONAL	61.600	308.000
13	Bandera Paraguaya Grande	Unidad	UNIDAD	3	FABRI COLOR	NACIONAL	60.060	180.180
Total Adjudicación Guaraníes								**6.340.180**

Artículo 2°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Noemí Cantero Salinas
Secretaria General